



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



Un nuevo quebradero de cabeza para Begoña Gómez: el juez Peinado la imputa por apropiación indebida e intrusismo

La desestimación de las tres querellas que recibió hace unos días, tanto de Pedro Sánchez como de la propia Begoña Gómez, amén de un particular y el respaldo de la Audiencia Provincial de Madrid y del TSJ de Madrid a que siga con la causa abierta contra la mujer de Sánchez, ha reforzado el trabajo del magistrado **Juan Carlos Peinado** en esta instrucción que está llevando.

Ahora hemos conocido que ha imputado a Begoña Gómez por un presunto delito de apropiación indebida y otro de intrusismo profesional, citándola de nuevo a declarar. Es la tercera imputación de la mujer de Pedro Sánchez, presidente del Gobierno, tras las que recayeron sobre ella por dos presuntos delitos de corrupción en los negocios y tráfico de influencias.

El magistrado, que ha dictado un auto, al que ha tenido acceso este periódico, en el que cita a la mujer de Pedro Sánchez el próximo 18 de noviembre a la una y media de la tarde, admitiendo así la querella presentada por la asociación Hazte Oír. El juez ha decidid

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |